

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 07 SEP 2022	REG. 1000
FIRMA: <i>Deboru</i>	ENTRÓ 13.30

NOTA N° 315 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 SEP 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decretos Provinciales N° 0620/22 y N° 0810/22, de la agente Mónica ECHEVARRIA, D.N.I. N° 27.606.195, Legajo N° 27606195/05/11, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, departamento Rio Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Nota Nro. 273/22

Letra: AGF

Ushuaia, 1 de septiembre de 2022.-

Vicepresidente Iro.:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 0620/22 y rectificación Decreto Provincial 0810/22 próximo a vencer, de la agente ECHEVARRÍA, Mónica D.N.I. 27.606.195 , planta permanente, Leg. 27606195/05/11, quien depende presupuestariamente del Ministerio de Educación departamento Río Grande.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Vicepresidente Iro. A/C de la Presidencia
Leg. Provincial LÖFFLER, Damián
Poder Legislativo



Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO